

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

19221 *ORDEN de 7 de junio de 1983 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Prehistoria» (Facultad de Filosofía y Letras) y se concede plazo para la presentación de documentos.*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 3 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 31) para la provisión de seis plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Prehistoria» (Facultad de Filosofía y Letras) y elevada propuesta de opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 28), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Don Fernando Molina González, 5,1 puntos.
Doña Teresa Chapa Brunet, 4,7 puntos.
Doña Victoria Cabrera Valdés, 4,4 puntos.
Doña María Soledad Corchón Rodríguez, 4,2 puntos.
Doña María Belén Deamos, 4,0 puntos.
Don José Ferrer Palma, 3,5 puntos.

Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1978, en el plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos:

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de junio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

19222 *ORDEN de 8 de junio de 1983 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Arqueología, Epigrafía y Numismática» (Facultad de Filosofía y Letras) y se concede plazo para la presentación de documentos.*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 3 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 31) para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Arqueología, Epigrafía y Numismática» (Facultad de Filosofía y Letras) y elevada propuesta de opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 28), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Don Enrique Cerrillo Martín de Cáceres, 4,25 puntos.
Don José María Gurt Esparraguera, 4,18 puntos.
Don Pedro Antonio Lillo Carpio, 3,93 puntos.

Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 ó, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1978 en el plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de junio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa y Michels de Champourcin.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

19223 *RESOLUCION de 27 de junio de 1983, del Tribunal del concurso-oposición, en turno libre, a la plaza de Profesor Agregado del grupo XV «Urbanística» de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Las Palmas de la Universidad Politécnica de Las Palmas, por la que se cita a los señores opositores.*

Se cita a los señores opositores a la plaza de Profesor Agregado del grupo XV «Urbanística» de la Escuela Técnica Superior de Las Palmas de la Universidad Politécnica de Las Palmas, convocada por Orden ministerial de 29 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de agosto), para efectuar su presentación ante este Tribunal el día 13 de septiembre de 1983, a las dieciocho horas, en la Sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid, avenida Juan de Herrera, 4, Ciudad Universitaria. Y hacer entrega de una Memoria por triplicado sobre el concepto, métodos, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y demás méritos que puedan aportar, rogando a los señores opositores acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos. En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 27 de junio de 1983.—El Presidente del Tribunal, Pablo Arias García.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

19224 *RESOLUCION de 4 de julio de 1983, del Tribunal calificador de la oposición restringida para la provisión de una plaza de Investigador en el Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco, sobre orden de actuación para la segunda prueba.*

Realizado, siendo las once horas del día 1 de julio actual, el sorteo público para determinar el orden de actuación para la segunda prueba de la oposición restringida para la provisión de una plaza de Investigador en este Organismo, anunciado por resolución de este Tribunal de 20 de junio de 1983 y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 150, de 24 de junio, el resultado de dicho sorteo establece que actuará en primer lugar doña Inés Hernández Lahera, con documento nacional de identidad número 51.871.625, en caso de que apruebe el primer ejercicio de la oposición, y a continuación lo harán los restantes opositores por orden alfabético.

Madrid, 4 de julio de 1983.—El Presidente del Tribunal, Manuel Bermejo Hernández.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

19225 *RESOLUCION de 23 de junio de 1983, de la Dirección de la Escuela Oficial de Turismo por la que se convoca concurso para cubrir una plaza de Profesor con contrato administrativo de colaboración temporal de la asignatura de «Técnicas de Animación y Asistencia a Grupos» correspondiente al curso de especialización para Informadores Turísticos vacante en este Organismo.*

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos y en el Real Decreto 865/1980, de 14 de abril, la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1973, el Decreto 2259/1974, de 20 de julio y demás normas aplicables, y existiendo vacante en la Escuela Oficial de Turismo una plaza de Profesor de la asignatura de «Técnicas de Animación y Asistencia a Grupos» correspondiente al

curso de especialización para Informadores Turísticos (con tres horas semanales de clases durante un cuatrimestre) asignatura que se imparte de acuerdo con el vigente plan de estudios aprobado por Orden de 22 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril), este Organismo ha resuelto cubrir la citada vacante, de acuerdo con las siguientes bases:

1. La plaza convocada está dotada con las remuneraciones que legal y reglamentariamente le corresponde de acuerdo con la plantilla presupuestaria del Organismo.

Esta plaza estará sometida por analogía al sistema de contratación administrativa previsto en el Decreto 2259/1974, de 20 de julio y normas concordantes en lo que sean de aplicación.

2. Para concurrir a la presente convocatoria será necesario reunir los siguientes requisitos:

Ser español.

Tener cumplidos los dieciocho años.

Estar en posesión del título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Institucional o Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Estos requisitos deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de las instancias y gozar de ellos durante el proceso de selección.

3. Los que deseen tomar parte en la presente convocatoria deberán, en su solicitud, hacer constar que reúnen todos los requisitos exigidos en la convocatoria indicando el número del documento nacional de identidad.

A la solicitud deberá acompañarse un programa de la asignatura, una sucinta bibliografía de estudio y otra algo más amplia para consulta, así como una Memoria de no más de cinco folios explicativa del sistema docente para clases teóricas y prácticas y de la distribución horaria del programa.

Deberá acompañarse también un currículum vitae en que consten los datos académicos, profesionales y docentes.

4. Las instancias se dirigirán a la Directora de la Escuela Oficial de Turismo, y se presentarán en dicho Organismo (plaza de Manuel Becerra, número 14, Madrid-28), o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

5. El plazo de presentación de las instancias terminará el 8 de septiembre de 1983.

6. El sistema de selección será el de concurso de méritos seguido de una entrevista con la Directora, el Secretario general y un Profesor de la Escuela Oficial de Turismo.

Los méritos se valorarán del siguiente modo:

Méritos académicos: Premio extraordinario de Licenciatura, tres puntos; doctorado, dos puntos; expediente académico con valoración sobresaliente, dos puntos; expediente académico con valoración notable, un punto.

Méritos profesionales: Por el desarrollo de actividades profesionales relacionadas con la asignatura, cuatro puntos.

Méritos docentes: Por cada curso impartido de la asignatura en Centros de enseñanza, dos puntos, sin que pueda exceder el total de seis puntos.

Entrevista, que versará principalmente sobre el programa, bibliografía y Memoria a que se refiere la base tercera, se valorará con un máximo de 10 puntos.

7. El profesor designado deberá aportar la documentación necesaria para firmar el contrato administrativo que entrará en vigor el 1 de octubre incluida, en su caso, de autorización de compatibilidad, y la documentación acreditativa de los méritos alegados.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 23 de junio de 1983.—La Directora, Soledad Díez Picazo y Ponce de León.

19226

RESOLUCION de 23 de junio de 1983, de la Dirección de la Escuela Oficial de Turismo por la que se convoca concurso para cubrir dos plazas de Profesor con contrato administrativo de colaboración temporal de las asignaturas de «Proyectos e Instalaciones» y «Comercialización», correspondientes al curso de especialización en Alojamientos Turísticos y Restauración.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos y el del Real Decreto 865/1980, de 14 de abril, la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1973, el Decreto 2259/1974, de 20 de julio y demás normas aplicables, y existiendo vacante en la Escuela Oficial de Turismo dos plazas de Profesor de las asignaturas de «Proyectos e Instalaciones» y «Comercialización» correspondientes al curso de especialización en Alojamientos Turísticos y Restauración (con tres horas semanales de clases durante el curso escolar) asignaturas que se imparte de acuerdo con la

Orden de 22 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril), este Organismo ha resuelto cubrir las citadas vacantes, de acuerdo con las siguientes bases:

1. Las plazas convocadas están dotadas con las remuneraciones que legal y reglamentariamente les corresponda de acuerdo con la plantilla presupuestaria del Organismo.

Estas plazas estarán sometidas por analogía al sistema de contratación administrativa previsto en el Decreto 2259/1974, de 20 de julio y normas concordantes en lo que sean de aplicación.

2. Para concurrir a la presente convocatoria será necesario reunir los siguientes requisitos:

Ser español.

Tener cumplidos los dieciocho años.

Estar en posesión del título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Institucional o Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Estos requisitos deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de las instancias y gozar de ellos durante el proceso de selección.

3. Los que deseen tomar parte en la presente convocatoria deberán en su solicitud, hacer constar que reúnen todos los requisitos exigidos en la convocatoria, indicando el número del documento nacional de identidad.

A la solicitud deberá acompañarse un programa de la asignatura, una sucinta bibliografía de estudio y otra algo más amplia para consulta, así como una Memoria de no más de cinco folios explicativa del sistema docente para clases teóricas y prácticas y de la distribución horaria del programa.

Deberá acompañarse también un currículum vitae en que consten los datos académicos, profesionales y docentes.

4. Las instancias se dirigirán a la Directora de la Escuela Oficial de Turismo y se presentarán en dicho Organismo (plaza de Manuel Becerra, número 14, Madrid-28), o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

5. El plazo de presentación de las instancias terminará el 8 de septiembre de 1983.

6. El sistema de selección será el de concurso de méritos seguido de una entrevista con la Directora, el Secretario general y un Profesor de la Escuela Oficial de Turismo.

Los méritos se valorarán del siguiente modo:

Méritos académicos: Premio extraordinario de Licenciatura, tres puntos; Doctorado, dos puntos; expediente académico con valoración sobresaliente, dos puntos; expediente académico con valoración notable, un punto.

Méritos profesionales: Por el desarrollo de actividades profesionales relacionadas con la asignatura, cuatro puntos.

Méritos docentes: Por cada curso impartido de la asignatura en Centros de Enseñanza, dos puntos, sin que pueda exceder el total de seis puntos.

Entrevista, que versará principalmente sobre el programa, bibliografía y Memoria a que se refiere la base tercera, se valorará con un máximo de 10 puntos.

7. Los profesores designados deberán aportar la documentación necesaria para firmar el contrato administrativo que entrará en vigor el 1 de octubre incluida, en su caso, de autorización de compatibilidad, y la documentación acreditativa de los méritos alegados.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 23 de junio de 1983.—La Directora, Soledad Díez Picazo.

19227

RESOLUCION de 23 de junio de 1983, de la Dirección de la Escuela Oficial de Turismo por la que se convoca concurso para cubrir plaza de Profesor con contrato administrativo de colaboración temporal de la asignatura «Gestión Financiera» correspondiente a los cursos de especialización en Alojamientos y Restauración y Agencias de Viajes vacante en este Organismo.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos y en el Real Decreto 865/1980, de 14 de abril; la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1973; el Decreto 2259/1974, de 20 de julio y demás normas aplicables, existiendo vacante en la Escuela Oficial de Turismo una plaza de Profesor de la asignatura de «Gestión Financiera» correspondiente a los cursos de especialización en Alojamientos y Restauración y Agencias de Viajes (con seis horas semanales de clases durante todo el curso escolar) asignatura que se imparte de acuerdo con la Orden de 29 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril), este Organismo ha resuelto cubrir la citada vacante, de acuerdo con las siguientes bases: